

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIONES/EXCLUSIONES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO PARA EL ÁREA INFRAESTRUCTURAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROMÁLAGA)

Constituido, con la totalidad de sus miembros, el Tribunal de Selección del proceso de referencia en el encabezado, este acordó:

Primero. - La publicación del listado provisional de admisión de aspirantes que se relaciona:

Nº	DNI	CALIFICACION
1	53153875 - R	ADMITIDA PROVISIONAL
2	79014707 - R	ADMITIDA PROVISIONAL
3	26743021 - R	ADMITIDA PROVISIONAL
4	31728789 - J	ADMITIDA PROVISIONAL
5	74827613 - B	ADMITIDA PROVISIONAL
6	44582493 - Y	ADMITIDA PROVISIONAL
7	76638418 -A	ADMITIDA PROVISIONAL
8	74863292 - V	ADMITIDA PROVISIONAL
9	44584885 - Y	ADMITIDA PROVISIONAL
10	25667705 - G	ADMITIDA PROVISIONAL
11	53686537 - Y	ADMITIDA PROVISIONAL
12	77193990 - X	ADMITIDA PROVISIONAL
13	74874256 - X	ADMITIDA PROVISIONAL

Segundo. - La publicación del listado de exclusiones/subsanaciones con indicación de la motivación:

Nº	DNI	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVACIÓN
1	30622479 - A	EXCLUIDA PROVISIONAL	No aporta la titulación mínima requerida: ingeniería técnica o grado de la rama de ingenierías industriales que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico industrial.
2	53688623 - E	EXCLUIDA PROVISIONAL	No aporta la titulación mínima requerida: ingeniería técnica o grado de la rama de ingenierías industriales que habiliten para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico industrial.

Tercero. - Procedimiento de alegaciones/subsanación:

Conforme a las bases reguladoras, los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as que no figuren dispondrán de un plazo de diez días hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos), contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, a fin de alegar lo que estime a su derecho o subsanar el/los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La presentación de dicha documentación se podrá realizar por las vías habilitadas para la presentación de solicitudes en el punto 2 de la cláusula octava, durante el plazo establecido al efecto.

Málaga, a fecha de la firma digital



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	LUZ DE LA ALEGRIA MOLINA JIMENEZ	24/04/2024 12:03 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MARIA LOPEZ VALLEJO	24/04/2024 12:06 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	RAFAEL GOMEZ PRETEL	24/04/2024 13:58 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	FERNANDO ALFONSO CALERO MURILLO	24/04/2024 14:23 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-a4e0-59b4-5b25-b279-a18f-5a6f-b3c9-0395

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

